

RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBAN LA PROPUESTA DE CONCESIÓN PROVISIONAL DE LA PRIMERA EDICIÓN DE LOS “PREMIOS PARA CURSAR ESTUDIOS DE MÁSTER DEL INSTITUTO DE FÍSICA DE PARTÍCULAS Y DEL COSMOS (IPARCOS)”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 21 de octubre de 2025 por la que se convoca la primera edición de los “Premios para cursar estudios de Máster del IPARCOS”, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 4 de noviembre de 2025 y cuyo texto íntegro fue publicado en el BOUC el día 5 de noviembre de 2025, así como en la modificación de la citada convocatoria publicada el día 6 de noviembre de 2025 y en la corrección de errores publicada el día 5 de noviembre de 2025, y visto el informe del Jurado de fecha 24 de noviembre de 2025, en el que se establece el orden de prelación de las candidaturas de acuerdo con los criterios de valoración previstos en el artículo 10 de la convocatoria, este Vicerrectorado de Estudiantes actúa en el ejercicio de las competencias delegadas mediante el Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO

Primero. – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la convocatoria, relativo al número y distribución de los premios, y a la vista del informe de valoración del Jurado del 24 de noviembre de 2025, en el que se determina el orden de prelación de las candidaturas conforme a los criterios fijados en el artículo 10 de la misma, se formula la siguiente propuesta de concesión provisional:

Área Conocimiento	Nombre	Puntuación
Física Nuclear y de Partículas	GUTIÉRREZ RECHE, INÉS	8,97
Modalidad General	SÁNCHEZ RENTERO, SERGIO	8,84
	MEDINA CRESPO, LAURA	8,33
Astrofísica y Cosmología	GARCÍA MUÑOZ, MARÍA DEL CARMEN	8,75
Instrumentación Científica Avanzada	VILLAS LOBO, NATALIA	7,76

Segundo. – Alegaciones

A tenor de lo previsto en el artículo 12 de la convocatoria y en la modificación aprobada el 6 de noviembre de 2025, las personas interesadas podrán formular las alegaciones que procedan en los términos establecidos en dichos preceptos.

Tercero – Publicación

La presente resolución se publica por medios electrónicos de la UCM y, adicionalmente, en la página web del Instituto IPARCOS (<https://www.ucm.es/iparcos/>), surtiendo efectos de notificación general.

EL RECTOR,

P.D. LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

(Decreto rectoral 4/2025, de 10 de marzo, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativa. (BOCM de 21/03/2025).

ROSA MARÍA DE LA FUENTE FERNÁNDEZ

